



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (09-2015). En la ciudad de Guatemala, el día cinco de febrero de dos mil quince, siendo las diez horas con veinte minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno, entra a conocer el despacho de Secretaría General siguiente: 1) Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, remite copia del proyecto “Anuencia y Captación de Información para el Proceso de Inscripción en el Registro de Ciudadanos”. El Pleno, entra a conocer del fondo y resuelve trasladarlo al Magistrado Vocal I, para que sea de conocimiento en el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, para resolverlo dentro de ese ente administrativo; 2) Señor Carlos Valentín Gramajo, Secretario de Actas del Partido Patriota, solicita se rehabilite dicha organización partidaria, levantando la suspensión impuesta por el Tribunal Supremo Electoral. El Pleno de Magistrados, de conformidad con la sesión de fecha tres de febrero del año dos mil quince, entra a conocer la redacción del acuerdo y aprueba la ponencia por medio de la cual se levanta la sanción de suspensión temporal del Partido Patriota, suscribiendo el acuerdo número veintiocho guión dos mil quince (28-2015), y ordena la notificación que en derecho corresponda. La Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, presenta voto razonado, el cual corre anexo al acuerdo aprobado; 3) Directora Electoral, presenta tres escenarios respecto al crecimiento del Padrón Electoral, siendo el más viable el de ocho millones trescientos treinta y tres mil quinientos quince (8,333,515) ciudadanos, empadronados y solicita: a) Se apruebe la impresión de ocho millones doscientas mil (8,200,000) papeletas electorales, para cada una de las elecciones a realizarse el presente año; b) Se aprueben los colores de las papeletas electorales. El Pleno, después de conocerlo, aprueba dejarlo en análisis, por no ser el momento oportuno para conocerlo de fondo; 4) Jefe del Departamento Administrativo, remite propuesta de la entidad Red Ecológica, para la compra del padrón electoral que se utilizó en el proceso electoral dos mil siete para reciclaje, por la cantidad de treinta y siete quetzales (Q37.00) el quintal, cuya venta fue autorizada mediante providencia PSG guión P guión mil cuatrocientos setenta y seis guión dos mil doce (PSG-P-1476-2012). El Pleno aprueba dejar sin efecto todo el expediente identificado, y por la naturaleza del asunto, lo deja en análisis; 5) Proyectos de: a) Reglamento de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a utilizarse en el proceso electoral dos mil quince; b) Formato básico para la elaboración de Bases de Cotización. El Pleno aprueba dejarlo en análisis; 6) Licenciado Ricardo Ortigoza, Asesor Jurídico, remite proyecto de resolución relacionada con la situación de la Corporación Municipal de Villa Nueva, Departamento de Guatemala. El pleno entró a considerarla y resolvió aprobarla, dejando pendiente la firma para la próxima sesión; 7) Licenciado Miguel Ángel Lecar, Asesor Jurídico, remite dos proyectos de resoluciones relacionadas con el partido político Movimiento Nueva República adjuntando cuadro explicativo. El Pleno resuelve dejarlo en análisis para la próxima sesión; 8) Ponencia de la Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, para conceder audiencia a la institución denominada Coalición por la Ciudadanía Integral de Guatemala, para que exponga su plan de trabajo en Alta Verapaz, Quiché, Totonicapán, Sololá, Huehuetenango y San Marcos. El Pleno conoció la solicitud y aprobó conceder audiencia para el día diecisiete de febrero del año en curso, a las nueve horas; 9) Secretario General del Partido Político Republicano Institucional, solicita que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo noventa (90) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que cuatro multas impuestas en concepto de campaña anticipada, se deduzcan de la cuota de financiamiento estatal, que corresponde a dicha organización. El pleno entra a conocer y considerar la petición, aprobando no acceder a lo solicitado; 10) Directora Electoral, informa que se concluyó la verificación de ciento sesenta (160) circunscripciones electorales municipales y nuevos municipios, indicando: a) Que en el año dos mil once se instalaron setecientos treinta y ocho (738) Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs), de las cuales a la fecha cinco (5) son cabeceras municipales; b) La propuesta incluye setenta y nueve (79) nuevas Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs), como prioritarias, que sumadas con las del dos mil once, hacen un total de ochocientos doce (812); c) De la propuesta de setenta y nueve (79) Circunscripciones



Tribunal Supremo Electoral

Electoral Municipales (CEMs), doce (12) se fundamentan en evitar conflictividad que existe con las ubicaciones actuales; d) Sesenta y siete (67) de las cuales no se han reportado conflictos y cumplen con los requisitos principales. El Pleno, analizó la información propuesta y aprueba dejarla en análisis; 11) Jefe del Departamento Administrativo, solicita a Magistrado Presidente, se sirva endosar a favor de la Aseguradora Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, el título de propiedad del vehículo tipo Pick-Up, placas de circulación P cuatrocientos setenta DGN, (470DGN), que fue robado. El Pleno, conoce la petición y resuelve autorizar por unanimidad al Presidente para que haga efectivo dicho endoso; 12) Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, presenta informe semestral circunstanciado correspondiente al segundo semestre del año dos mil catorce. El pleno resuelve tenerlo por presentado, y ordena que se oficie que se tiene por recibido el mismo; 13) Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral -SITTSE-, solicita que se autorice a diez afiliados al mismo, para que se ausenten de sus labores el seis de febrero del año en curso, debido que fueron designados para realizar una comisión sindical. El Pleno conoce y resuelve autorizar lo solicitado; 14) Doctor Elie Fernández Carrera, Embajador de República Dominicana, solicita se conceda audiencia para tratar asuntos de interés común. El Pleno resuelve concederle la audiencia para el día once de febrero del año en curso a las once horas; 15) Doctor Julio Alfredo Oliva Granadino, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador, realiza cordial invitación para participar como observador Internacional Oficial, en la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales, el uno de marzo del año en curso. El Pleno entró a conocer y resuelve nombrar a los Magistrados Vocal I y Vocal II, Licenciado Julio René Solórzano Barrios y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, respectivamente, para que asistan a dicho evento, y autoriza se realicen todos los trámites pertinentes; 16) Convenio de coordinación entre el Ministerio Público y el Tribunal Supremo Electoral, con relación al fenómeno delictivo que pudiera presentarse en materia electoral, la instalación temporal de una agencia fiscal, con sede en la fiscalía metropolitana, jornada de capacitación calendarizada, atención durante el proceso electoral, y material legal del Tribunal Supremo Electoral. El Pleno, entra a considerar y aprueba trasladarla a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que emita dictamen y elabore el proyecto de convenio. **TERCERO: ASUNTOS VARIOS:** 1) Ponencia de la Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, relacionada con la reinstalación del trabajador Jorge Mario Pineda Chacón, quien sigue juicio laboral por reinstalación. El Pleno lo considera y resuelve que la ponencia sea estudiada por el Magistrado Vocal II, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, a efecto de emitir el proyecto de resolución para ser conocida por el Pleno; 2) Magistrado Vocal IV, solicita la compra de una silla presidencial, para ser utilizada en esa magistratura por deterioro de la que actualmente utiliza. El Pleno autoriza para que se efectúe la compra, debiendo realizarse los trámites administrativos y contables a la brevedad. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.

[Handwritten signatures and initials]

Auto mi: *[Signature]*